



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Febrero 15 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 629 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 10701 de fecha 28.01.2010 de "LUIS ALFREDO CASTILLO".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
019	G	TELEFONO GENERAL ELECTRIC.	\$12.800.-	OFICINA ABOGADA SRTA. ALEJANDRA GAETE

TOTAL: \$12.800.-

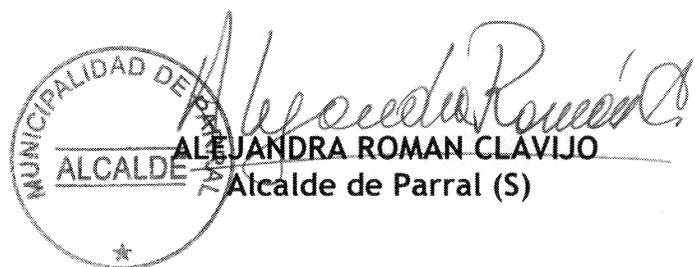
- 2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

- 3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-999 "OTROS", la suma de \$12.800.- (doce mil ochocientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Alcalde de Parral (S)

ARC/JCS/RSM/rsm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.